

CHAMICO

Shell. 1971.

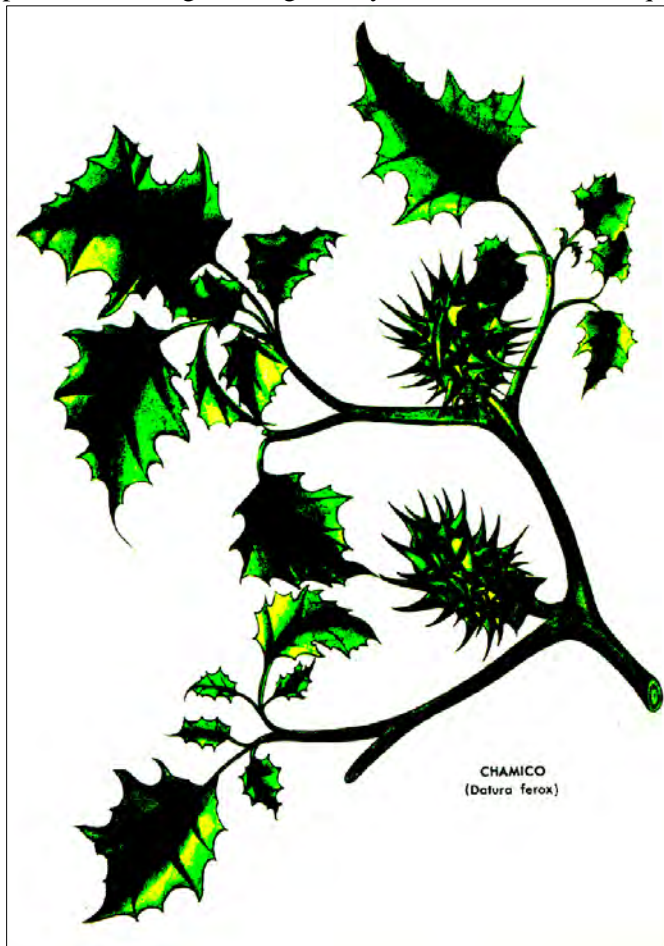
www.produccion-animal.com.ar

Volver a: [Pasturas: malezas y plagas; control](#)

INTRODUCCIÓN

Conocido también con la designación vulgar de "datura". Su nombre botánico es *Datura ferox*.

Se trata de una maleza anual, que alcanza una altura de hasta un metro; tiene tallos vigorosos y abiertos, hojas grandes, flores en forma de embudo, grandes y blancas, frutos o cápsulas con largas espinas; las semillas son ásperas, de color gris o negruzco y contienen alcaloides que le confieren un carácter tóxico.



Las semillas constituyen su único medio de multiplicación y difusión; los mismos quedan en las cápsulas o caen al suelo donde pasan el invierno, nacen en octubre y noviembre y las plantas vegetan hasta fines del verano, en que florecen y fructifican.

La difusión del chamico ha sido muy favorecida por la práctica de la cosecha mecánica del maíz, girasol y sorgos. En efecto, la máquina cosechadora, al recolectar el grano del cultivo, recoge también el de esta maleza, que queda así mezclado con el primero. De este modo, cuando la semilla cosechada se destina a una siembra posterior, se instala a la maleza conjuntamente con el cultivo.

Originario de Asia, se la encuentra en nuestro país en los suelos fértiles, desde Río Negro hacia el norte, hasta Tucumán, Salta y Jujuy, pero principalmente en todo la zona cerealera.

DAÑOS

Ocasiona inconvenientes muy serios en la comercialización de las cosechas del maíz, mijo, sorgos y girasol. Como consecuencia de la cosecha mecánica de los cultivos infestados por esta maleza, muchas partidas de maíz, mijo, sorgos y girasol resultan portadoras de semillas de chamico, y la presencia de este cuerpo extraño es objetada por los mercados consumidores del exterior, debido a que lo consideran un grave peligro por su toxicidad.

Esta situación ha originado trastornos a nuestro comercio de exportación, ya que la Junta Nacional de Granos, en defensa del prestigio de nuestra producción, se vio obligado a rechazar muchas partidas negociadas con destino al exterior, cuando verificaba la existencia de chamico. La mercadería rechazada debe ser sometida a nuevas limpiezas en máquinas clasificadoras o bien comercializada en el mercado interno, con los consiguientes castigos en los precios.

Además de la depreciación que sufre el producto cosechado, a la cual nos acabamos de referir, existen otros efectos perjudiciales que se observan en forma directa en las diversas etapas del cultivo.

En invasiones serias y por efectos de competencia, los sembrados se desarrollan mal y rinden menos; las labores culturales se hacen con dificultad. Cuando la cosecha se hace a mano, las largas espinas de los frutos resultan molestas y los cosecheros exigen mayores jornales para trabajar en esas condiciones.

Por todas estas características, el Poder Ejecutivo Nacional, por Decreto número 1078/61, lo declaró plaga de la agricultura, estableciendo de este modo que su destrucción es obligatoria.

PROCEDIMIENTOS DE LUCHA

Una medida preventivo de gran importancia consiste en verificar la pureza de la semilla que se ha de utilizar para la siembra, mediante análisis previo, a fin de evitar que la plaga sea introducida o implantada en el lugar, con dicha semilla.

Una vez establecido el cultivo y comprobada la infestación de chamico, se podrán utilizar tratamientos con herbicidas.

Volver a: [Pasturas: malezas y plagas; control](#)